

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas y miembros de la junta directiva de la compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución no 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, en mi calidad de comisario, de la compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.** presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. así mismo, hemos revisado el balance general de compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.
4. He verificado que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.** Al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la normativa vigente. En resumen, las cifras de los Estados Financieros: Activos Totales \$143.083,22 Pasivo Total \$11.694,32 y Patrimonio \$131.388,90; Total de Ingresos \$59.782,60 Total de Costos y Gastos \$25.809,88.
6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a las cifras presentadas, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.
7. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones individuales y Patronales.
8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los directores y la administración de la compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.** y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, marzo 1,2017



Ing. Lissette Viteri Navarro
C.I. 0919930396
COMISARIO